

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
13/09/2023
SECRETARIA

EN LO PRINCIPAL: Reclamación. PRIMER OTRO SÍ: SEGUNDO OTRO SÍ: Diligencias probatorias. ILTMO. TRIBUNAL ELECTORAL Olga Flor Videla Carmona, rut 13081672-k, profesora, domiciliada en Américo Vespucio 3711 depto 12 . comuna de Macul, a US. con respecto digo: Con fecha 2 de septiembre de 2023, se efectuó elección de directorio en el comité de desarrollo y seguridad vecinal Villa Santo Tomás, PJ 166133 perteneciente a la Unidad Vecinal N° 14, de la comuna de Macul, en la que se cometieron las siguientes infracciones:

1.-Luego de haber hecho el llamado a elección de comisión electoral, las candidatas al directorio, cometen actos de mala convivencia injuriando y publicando conversaciones privadas al grupo de whatsapp de los vecinos. Acto seguido, la comisión electoral renuncia a sus cargos. Vuelven a hacer el 2do llamado a elección de comisión electoral, y se repiten los malos tratos por parte de las candidatas al directorio mediante whatsapp, amenazas vía mensajería de texto por parte del marido de la elegida presidenta hacia mi persona. Motivo por el cual se vuelven a dejar sus cargos la 2da comisión electoral.

El día 7 de agosto, se cita a reunión para conformar la 3ra comisión electoral ante la presencia del señor Jaime López Muñoz de organizaciones comunitarias de Macul, donde se resolvieron dudas y este se retira del lugar. Mediante información de whatsapp informan que Jaime López les ayudó a conformarse como nueva comisión electoral, cosa que no es cierta porque el se había retirado del lugar y solo asistió a resolver dudas y nada mas. Una vez que se retira del lugar, se elige la comisión electoral donde la secretaria no tenía 1 año de antigüedad y fue inscrita 2 veces, como socia 141, la cual yo rechacé por no cumplir con los estatutos de enviar una carta al directorio, solicitando ser socia y además se inscribió con fecha ficticia para poder ser parte del nuevo directorio. Esta última socia se inscribió cuando aún yo era presidenta y la secretaria del ex directorio no informó de la nueva socia al directorio para su aprobación.. Luego se vuelve a inscribir como socia 145 con fecha real de este año poder votar. Adjunto foto del libro de socios.

Nombre: Eloydis Perdomo de Albornett, rut 27.013.215-4 , reponedora, domiciliada en Américo Vespucio 3743 depto 23.

En esa reunión y como consta en el documento (adjunto) enviado por el director de DIDECO se presentaron la asistencia a reunión con 32 asistentes cuando por fotografía de cámara de seguridad solo asistieron 16 vecinos, 2 son el señor Jaime López y su acompañante. Somos mas de 90 socios.

2.- La candidata Denisse Toro, inscrita como socia 139 también fue inscrita con fecha fraudulenta por lo que tampoco cumple con 1 año de socia para postular a un cargo directivo. Ella mediante hostigamiento logró inscribirse con fecha fraudulenta para ser parte de la comisión revisora de cuentas y luego postularse al directorio quedando como tesorera.

Nombre: Denisse Toro Cerda, rut 16.117.197-2 kinesióloga.

Todo este grupo de personas junto con sus parejas (maridos) tenían todo planeado con meses de anterioridad por lo que me dejaron a un lado, sin información de los dineros, pagos de cuotas y pagos de servicios. Mi directorio me ocultó información sobre sus reuniones secretas con estas personas, el objetivo era quitarme del camino a costa de hostigamiento psicológico constante y exigiendo mi renuncia. Son socios que jamás han pagado cuotas como la recién elegida tesorera Dennise Toro, quien me exigió mi carta de renuncia y que sacara dinero del banco para que ellas realizaran mejoras en la comunidad. Cosa que no accedí porque en asamblea la gente que paga sus cuotas no estuvo de acuerdo con sus requerimientos. Finalmente y por salud mental entregué mi carta de renuncia.

Los vecinos y socios no querían postularse a ese directorio por las formas y malos tratos que se evidenciaron con el tiempo, no logrando contar con los directores suplentes y se acogieron a un decreto que permite que solo 3 personas puedan conformarse como directorio de un comité de desarrollo y seguridad vecinal.

Hablan mucho del respaldo de la municipalidad, del concejal Jaime López Larraín y de la ayuda de un vecino que trabaja en la municipalidad de Macul, Ricardo Aedo, Américo Vespucio 3743 depto 43, quien también exigió ser parte de la comisión revisora de cuentas, cuando se rindieron los dineros porque mi tesorero se tuvo que cambiar de domicilio. Comenzaron las especulaciones que se había robado el dinero. Así empezó todo, con calumnias. Después de la revisión de cuentas se informó que todo estaba en orden. Sin embargo, no entregaron informe de la revisión, solo un libretto de lo que dijeron en la asamblea y no devolvieron los documentos entregados, ni factura, ni boletas, ni comprobantes de pago de servicios.

Han pasado días de las votaciones y no siendo directiva legalmente establecida aún, ya están tomándose atribuciones como solicitud de pago de cuotas, administración de las cámaras de seguridad eliminando el acceso a todos los vecinos que tenían acceso a las cámaras de vigilancia sin preguntar ni esperar una asamblea para consultar a los vecinos y socios. Es una dictadura total. Dicen que ya cuentan con documentos que los respalda para realizar gestiones. Pero no los publican.

El día de las votaciones tampoco informaron del conteo público de votos, lo hicieron entre ellos mismos y sus familias. Muchos socios no votamos como una forma de protestar en su contra y mal proceder. Varios vecinos ya se han salido del grupo whatsapp por esta misma razón. Todo secreto, sin mayor explicación y sin escuchar solicitudes de los vecinos como la publicación de las actas, ni la solicitud del video de la reunión con Jaime López Muñoz el día que se conformó la 3ra comisión electoral y la cual grabó con su celular la sra Dennise Toro.

A fin de que la reclamación se dirija en su contra . Estos hechos constituyen infracción de las siguientes normas legales y estatutarias:

1.- Falsificación de fechas para cumplir 1 año de antigüedad en cargos de comisión revisora de cuentas, comisión electoral y directorio respectivamente la señora Dennise Toro quien actualmente quedó como tesorera del comité.

2.- Falsificación en números de asistentes a la elección de la 3ra comisión electoral, día que asistió Jaime López a terreno, documento entregado a la municipalidad por Eloydis Perdomo, quien ejerció como secretaria de la comisión electoral.

POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales y estatutarias citadas, A US. RUEGO, se sirva tener por interpuesta reclamación electoral con motivo de la elección de directorio efectuada el 2 de septiembre del presente año en el comité de desarrollo y seguridad vecinal Villa Santo Tomás de la comuna de Macul y en definitiva declarar la solicitud de ANULAR el proceso eleccionario. PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. tener por acompañados, en la forma legal, los siguientes documentos:

1.- Correo director de DIDECO

2.- Fotografía libro de socios que corrobora la inscripción de Eloydis 2 veces. Y la inscripción de Dennise Toro, junto con Ricardo Aedo, quien ejerció como presidente de la comisión revisora de cuentas siendo el ya socio hace algunos años atrás.

3.- Fotografía de cámara de seguridad donde se evidencia cantidad de asistentes a reunión de elección del 3er y último comité electoral.

SEGUNDO OTRO SÍ: A US. Ruego ordenar las siguientes diligencias a fin de acreditar los hechos expuestos en lo principal:

La reclamante es socia y ex presidenta del comité.

Comisión electoral:

Presidenta: Paulina Fuenzalida, Américo Vespucio 3711 casa E, quien también fue parte de la comisión revisora de cuentas.

Secretaria: Eloydis Perdomo, Américo Vespucio 3743 depto 23

Comisario : Ricardo Tévere, Américo Vespucio 3711 depto 21 (quién no participó en ningún momento del proceso)

Directorio electo:

Alison Santander, presidenta. Américo Vespucio 3743 depto 33.

Denisse Toro, tesorera. Américo Vespucio 3743 casa R

Carolina Nuñez, secretaria. Américo Vespucio 3711 casa A. (Misma secretaria del directorio anterior)

Reclamante: Olga Videla Carmona. Américo Vespucio 3711 depto 12. Macul.

Celular: 994732383

Ex presidenta y actual socia del comité.